

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS NUEVE HORAS DEL **SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO LICENCIADO MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR, **DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO A ESTE JUZGADO.**

EXPEDIENTE	NOTIFICACIÓN
0022/2019. JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO. -----.	Se tiene a la promovente revocando nombramientos de abogados patronos hecho con anterioridad y se tiene nombrando abogado patrono. -----.
1062/2022 JUICIO: PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -----.	Téngase al promovente L. M. R. P, interponiendo en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. -----.
0530/2023 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO: -----.	Diligencia de información testimonial de identidad de persona en fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, levantándose la presente para constancia. -----.
0574/2023 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO: -----.	Diligencia de información testimonial de identidad de persona en fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, levantándose la presente para constancia. -----.
0682/2023 JUICIO: DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE CONCUBINATO	Diligencia de información testimonial de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, levantándose la presente para constancia. -----.

**DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA.**

LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.

Fecha de retiro de lista el día nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las nueve horas del día seis **de noviembre de dos mil veintitrés** y que permanece por un término de tres días y se retira el día nueve **de noviembre de dos mil veintitrés**. Conste. Doy Fe.

**DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA.**

LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.